



Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 21 de enero de 2020  
Oficio **AMC-OFI-0003440-2020**

Doctor  
JULIO CESAR CÁRDENAS URIBE  
Contralor Delegado para el Sector Social  
Dirección: Cra 69- N°44-35 Piso 1  
Bogotá, D.C.

**Asunto:** Informes de avance de plan de mejoramiento corte 31 de diciembre de 2019, informe de auditoría SGP de Distrito Cartagena - vigencia 2017.

Cordial saludo,

En cumplimiento con lo contenido en la Resolución No. 7350 de 2013, envío a usted a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes –SIRECI- en medio magnético, el formato F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES, diligenciado con los avances con corte a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la siguiente información:

| ITEM | AUDITORIA  | ALCANCE | ENTE CONTROL | FECHA SUSCRIPCION | AVANCE REPORTADO |
|------|--|---------|--------------|-------------------|------------------|
| 1    | Informe de auditoría de cumplimiento realizada a los recursos transferidos al Distrito de Cartagena de Indias, por el Sistema General de Participaciones en Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General, Primera Infancia, FONPET, PAE de la vigencia 2017. | 2017    | CGR          | 25/02/2019        | 2do Avance       |

Atentamente

*Juan Carlos Frías Morales*  
**JUAN CARLOS FRÍAS MORALES**  
Jefe oficina Asesora de Control Interno  
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.